

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N°259/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 06, de fecha 03 de enero de 2025, de la Secretaria Municipal, con Visto Bueno del Sr. Alcalde, que solicita fondo a rendir por concepto de viáticos a los Honorables Concejales doña **Alejandra Becerra Cantillano**, don **José Luis Astorga Verdugo**, y doña **Lilibeth Choque Mamani**; don **Joshua Fernández Olivares**, con motivo de asistir al curso de capacitación: "Escuela de Verano 2025: Marco Jurídico de los Nuevos Concejos Municipales", en la ciudad de Valdivia, desde el día 21 al 24 de enero, ambas fechas inclusive, del presente año.

DECRETO:

- 1.- Otórguese por concepto de viático, a los Honorables Concejales, don **José Luis Astorga**, RUT [REDACTED], doña **Alejandra Becerra Cantillano**, RUT [REDACTED], doña **Lilibeth Choque Mamani**, RUT [REDACTED], y don **Joshua Fernández Olivares**, RUT [REDACTED], todos asimilados a Grado 7° de la E.M.S. Planta, las sumas que se indican ut infra, con motivo de asistir al curso de capacitación "Escuela de Verano 2025: Marco Jurídico de los Nuevos Concejos Municipales" en la ciudad de Valdivia, desde el día 21 al 24 de enero, ambas fechas inclusive, del presente año:

José Luis Astorga:

Nacional:

- 4 días al 100%	\$ 85.903.- cada uno, son.....\$ 343.612.-
- 0 días al 60%	\$ 51.542.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50%	\$ 42.952.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 1 días al 40%	\$ 34.361.- cada uno, son.....\$ 34.361.-

Número de días: 5 Sub-Total: \$ 377,973.-

Asimismo, otórguese al Concejal don José Luis Astorga, RUT 15.889.279-0, la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición.

Alejandra Becerra Cantillano:

Nacional:

- 4 días al 100%	\$ 85.903.- cada uno, son.....\$ 343.612.-
- 0 días al 60%	\$ 51.542.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50%	\$ 42.952.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 1 días al 40%	\$ 34.361.- cada uno, son.....\$ 34.361.-

Número de días: 5 Sub-Total: \$ 377,973.-

Asimismo, otórguese al Concejal doña Alejandra Becerra Cantillano, RUT 12.451.014-7, la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición.

Lilibeth Choque Mamani:

Nacional:

- 4 días al 100%	\$ 85.903.- cada uno, son.....\$ 343.612.-
- 0 días al 60%	\$ 51.542.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50%	\$ 42.952.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 1 días al 40%	\$ 34.361.- cada uno, son.....\$ 34.361.-

Número de días: 5 Sub-Total: \$ 377,973.-

Asimismo, otórguese a la Concejala doña Lilibeth Choque Mamani, RUT 16.055.072-4, la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición.

Joshua Fernández Olivares

Nacional:

- 4 días al 100% \$ 85.903.- cada uno, son.....\$ 343.612.-
- 0 días al 60% \$ 51.542.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50% \$ 42.952.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 1 días al 40% \$ 34.361.- cada uno, son.....\$ 34.361.-

Número de días: 5 Sub-Total: \$ 377,973.-

Asimismo, otórguese al Concejal don Joshua Fernández Olivares, RUT 20.152.586-1, la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), por concepto de movilización, la cual estará sujeta a rendición.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá imputar los gastos de Movilización, que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta que se indican a continuación:

Concejal	Cuenta a Imputar	Gasto por Movilización
José Luis Astorga	114.03.01.134	\$120.000
Alejandra Becerra Cantillano	114.03.01.159	\$120.000
Lilibeth Choque Mamani	114.03.01.162	\$120.000
Joshua Fernandez Olivares	114.03.01.160	\$120.000

3.- Los gastos por concepto de Viático imputar a la cuenta N° 215.21.04.003.002.

Fdo. Don Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Des. P.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL